

---

## ¿QUÉ HACER EN CASO DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

---

**Desde** Jaime Gregorio Garces Rueda <jgarcesr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Fecha** Mar 21/10/2025 12:37

**Para** Listamzl <listamzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Listaclld <listaclld@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**CC** Lina Susana Vasquez Millan <lvasquemi@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Luz Yaneth Valencia Gomez <lvalencg@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Victoria Eugenia Velasquez Marin <vvelasquim@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Beatriz Eugenia Angel Velez <bangelv@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Roney Yally Bartolo Florez <rbartolf@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Lida Clemencia Hernandez Palacio <lhernandp@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Gabriel Alonso Galvis Bernal <ggalvisb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Beatriz Elena Cardona Agudelo <bcardona@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sandra Clemencia Ocampo Lopez <socampol@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jesus Antonio Gallego Torres <jgallegt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Diana Carolina Martinez Buitrago <dmartineb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; CTO-CE-009 Apoyo Sistema Gestión Seguridad Salud Trabajo Dsaj - Caldas - Manizales <apoyosgsstdsajmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; VALENCIA LORENA PATRICIA <hsi.ramamanizales01@syso.co>; Nicolas Salazar Meza <nsalazam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Luisa Fernanda Rodriguez Montaña <lrodriguem@cendoj.ramajudicial.gov.co>; psicosocial.manizales@gmail.com <psicosocial.manizales@gmail.com>; ramajudicial34@cromamedical.com <ramajudicial34@cromamedical.com>; sme.ramajudicialcaldas@syso.co <sme.ramajudicialcaldas@syso.co>; fsme.ramacaldas@syso.co <fsme.ramacaldas@syso.co>

Manizales, octubre 21 de 2025

PARA: Servidores (as) Judiciales  
Distrito Judicial y Administrativo de Caldas

ASUNTO: ¿QUÉ HACER EN CASO DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

Respetados (as) servidores (as) Judiciales:

La Dirección Seccional de Administración Judicial y la ARL Positiva de manera atenta les informan qué hacer en caso de un accidente de trabajo:



# ¿QUÉ HACER EN CASO DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

01



- La prioridad es brindar atención inmediata al servidor involucrado.
- Se debe garantizar la primera atención asistencial en el sitio del accidente.
- De ser necesario, solicite apoyo a un brigadista.
- Si se trata de un accidente grave, diríjase de inmediato al centro asistencial correspondiente (Clínica Santillana).
- Según la situación, puede activarse la asistencia del área protegida AMI, a través de la línea de atención 6068933930 con el código 10373.

02

- Realice el autorreporte del accidente de trabajo a la línea de atención de la ARL Positiva, marcando al número 601-6000811 o desde un celular al #533, opción 0. Recuerde que este reporte debe efectuarse dentro de las 48 horas siguientes a la ocurrencia del evento.\*
- Preferiblemente, este reporte debe ser realizado por el servidor accidentado o por una persona que se encuentre presente en el lugar de los hechos.



03

- Además del autorreporte a la ARL, el accidente debe ser informado a:
- El jefe inmediato o nominador.
  - El Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, de manera inmediata
- Jaime Gregorio Garcés Rueda  
[saludocupacionalma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:saludocupacionalma@cendoj.ramajudicial.gov.co)



04

- Como parte del autocuidado, el servidor debe cumplir con el tratamiento médico ordenado por la entidad de salud.
  - En caso de ser expedida una incapacidad, esta debe ser enviada oportunamente al Área de Talento Humano
- [correspondenciathmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:correspondenciathmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co)



05

En caso de presentarse un accidente laboral, usted podrá dirigirse al centro asistencial más cercano en el municipio donde ocurra el evento. Si el accidente se presenta en la ciudad de Manizales, podrá acudir a la Clínica Santillana o a La Presentación para recibir la atención médica correspondiente.



**“EL PENSAMIENTO ANTES DEL COMPORTAMIENTO”**

Cordialmente,

JAIME GREGORIO GARCÉS RUEDA  
Jefe Área Talento Humano



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de  
Administración Judicial  
de Manizales

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

**Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.**